

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 26 de octubre de 2010, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Actividades complementarias a la enseñanza en los centros de educación infantil y primaria e institutos del Distrito de Ciudad Lineal”, número de expediente 116/2010/09313.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Teléfono: 915 887 554.
 5. Telefax: 915 887 508.
 6. Correo electrónico: ncontraclineal@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de diez días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 116/2010/09313.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: la realización de actividades complementarias a la enseñanza en los centros educativos del Distrito.
 - c) Plazo de ejecución: del 8 de enero al 31 de diciembre de 2011, excepto julio y agosto.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: anticipada.
 - b) Tramitación: ordinaria.
 - c) Procedimiento: abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 158.983 euros.
 - IVA: 8 por 100.
 - Importe total: 171.701,64 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Solvencia económica y financiera:
Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: deberá tener un volumen global de negocios, en cada uno de los tres últimos años, superior al doble del importe del presente contrato (187.600 euros).

- Solvencia técnica o profesional:
Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: deberá acreditar haber realizado, al menos, tres servicios o trabajos análogos al objeto del presente contrato durante los tres últimos años. Se acompañará al efecto tres certificados de buena ejecución expedidos por los órganos adjudicatarios públicos y/o privados.
Artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: declaración responsable del representante de la empresa que acredite que cuenta, al menos, con cuatro personas con alguna de las siguientes titulaciones: licenciado/a y/o maestro/a y/o monitor/a de tiempo libre, y un coordinador/a del programa con titulación superior (licenciado/a) o, al menos, con el título de coordinador/a de tiempo libre.
 - 7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de noviembre de 2010, a las catorce horas.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
 - 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 - 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica: ncontraclineal@munimadrid.es
 - 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 16, Sala Institucional.
 - b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - c) Fecha y hora: apertura sobre B, 23 de noviembre de 2010, a las diez y quince; apertura sobre C, 29 de noviembre de 2010, a las diez y quince.
 - 9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
- Madrid, a 26 de octubre de 2010.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Álvaro López Manglano.

(01/4.656/10)